

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVII

Nº. 872

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2º B. Madrid-3
Domingo, 10 de septiembre de 1933

Franquicia

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los Domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Escuelas de Veterinaria

El respeto social.—Un discurso de Llorente y Lázaro en la apertura de curso de 1847, que he leído hace unos días, me ha confirmado en el juicio tan estimable que tenía de la cultura y dotes intelectuales de este catedrático de la Escuela de Madrid. Frente al panorama nada halagüeño de una profesión que ofrecía una mezcolanza de empíricos y de veterinarios, más abundantes los primeros que los segundos, extraña mucho la altura mental de hombres como Llorente y Lázaro, dentro de un ambiente al parecer tan poco favorable para incubar y sostener jerarquías espirituales. El castellano de Llorente y Lázaro es un castellano de solera clásica, manejado con gran limpidez en la expresión y con discreta sobriedad en los adornos metafóricos. Denuncia un estudio de humanidades, desgraciadamente ausente de la enseñanza técnica actual.

Como Llorente y Lázaro había otros profesores en nuestras Escuelas, cultos, escritores fáciles y correctos, que sabían mantener un tono noble en su labor docente y social.

Ocurrió lo mismo en los demás Centros de enseñanza, en la Universidad. Predominaba el catedrático-orador, cuya explicación tomaba frecuentemente un aire grandilocuente ridículo. Pero esto era España entonces. Por eso yo afirmé en la conferencia con que inauguré las Jornadas Veterinarias de este año, que no hubo diferencias notables entre el profesorado de Veterinaria de la última mitad del siglo xix y el de los demás centros universitarios. Si apenas había hombres de Laboratorio, tampoco era fácil encontrarlos en otros sitios.

El verdadero retraso de las Escuelas, como también indiqué, se inicia en los comienzos del siglo xx, cuando el movimiento de pensionados al extranjero que fomenta la Junta para ampliación de estudios, modifica las características del nuevo profesorado universitario, formado ya en el ambiente europeo. De este importante renacimiento de la Universidad española estuvieron ausentes las Escuelas de Veterinaria, porque sus elementos directivos en aquella sazón no pudieron aprovecharla o no se dieron cuenta de la trascendencia que aquellas emigraciones transpirenaicas iban a tener para la renovación de nuestra enseñanza.

De entonces nace la tosca incomprendición que muchos profesores sienten ante problemas de investigación o de dilatación cultural de las Escuelas, o sea en cuanto se rebasa el estricto cumplimiento de la cátedra oficial.

Pero no voy a caer en ese cómodo y ya desacreditado estribillo de habla

mal de las Escuelas. Por el contrario, lo que resalta de su historia moderna es que, en general, el Cuerpo de profesores supo intundir en las gentes aquel respeto al hombre de ciencia que regateaban al simple veterinario, con notoria injusticia muchas veces. Y este respeto fué logrado, más que por la efectiva labor científica, por una adaptación formal a los usos liberales y a la cortesía social del medio universitario. Con lo cual vencieron el prejuicio, no del todo falso en aquella época, del bajo nivel cultural que distinguía a la profesión.

Todavía hoy se conserva esta especial consideración de la calle a las Escuelas. Todavía, el hombre vulgar y el intelectual, cuando la necesidad de la vida o la actualidad periodística les obligan a discurrir sobre una cuestión de nuestra incumbencia técnica, piensan en el dictamen de la Escuela de Veterinaria.

El momento actual coloca a las Escuelas en una posición crítica, por la mayor complejidad de su funcionamiento, pero libre en cambio de los ataques injustificados con que antaño se las cubría para disimular el ostracismo profesional de muchos veterinarios inéditos. Hoy ya este ataque corrosivo no es posible, porque afortunadamente la República ha desplegado en amplia guerrilla a todas las fuerzas veterinarias, colocando en ocasiones en los altozano de la labor de la Dirección General de Ganadería a los censores de otra época, obligados ahora a un esfuerzo positivo mucho más ingrato, pero de mayor eficacia que todos los verbalismos pseudorrevolucionarios.

De desear es que se logre hacer algo beneficioso para la riqueza pecuaria de

CONFIAD VUESTRAS CONSULTAS, ANALISIS Y PREPARACIÓN DE RECETAS

AL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL.

MADRID, Alcántara, 65 - BARCELONA, Apartado, 739

BADAJOZ, Santa Lucía, 13, pral. - CORDOBA, Palacio Conde Torres Cabrera

España. Todos debemos colaborar a este fin, superando antagonismos personales y pensando en el interés general del país.

Un fracaso, en estas circunstancias, no es fácil endosárselo a nadie. Cada cual será el responsable de su propia obra.—Rafael González Álvarez.

Veterinaria Militar

Aclarando conceptos.—El hecho de encontrarme disfrutando permiso de verano, hace que me entere bastantes días después, del artículo que mi querido amigo don Vicente Sobreviela, publica en el número 868 de *LA SEMANA VETERINARIA*, con el título «Sin ánimo de polémica», contestando al que con mi firma vió la luz en las columnas del citado boletín profesional, con el de «Impresiones de un congresista».

En la duda de creerse ofendido, protesta y refuta argumentaciones mías, con las que sigo identificado, más, como no me duelen prendas y mucho menos tratándose de mi tan querido amigo, a quien debo claridad; paso a dar las explicaciones precisas, tanto para demostrarle que no es precisamente a él, a quien me dirigía, como para insistir una vez más, en mi punto de vista, que sigo creyendo acertado, mientras no se me demuestre lo contrario.

Reconozco como el que más, la aptitud y competencia de tan dilecto amigo (a quien considero por encima de mí), para construir, de la que lleva dadas fehacientes pruebas, durante su dilatada actuación profesional,

así en el campo civil, como en el militar, pero dicha inapreciable cualidad, en modo alguno quiere significar, que yo deba incluirme entre los que, a fuerza de reparos que oponer, por ir con la mira puesta en el blanco, para derribar, cuanto las más de las veces, por no decir todas, lleva en sí, un algo meritorio y digno del mayor respeto, son temora para edificar sobre bases sólidas, la precisa labor de cimentación. Juntos hemos laborado muchos años y fruto de esa ininterrumpida coactuación, ha sido, la de unirnos mediante una estrechísima amistad, que por el hecho de serlo, ha debido ahuyentar del amigo Sobreviela, toda suspicacia.

Cierto, que a pesar de la compenetración que entre ambos existe, no es ésta la primera ocasión en que hemos discrepado fundamentalmente, por mantener puntos de vista diametralmente opuestos, pero me honro en manifestar, que el único móvil que tanto a uno, como a otro, nos guió siempre, iba avalado por un cariño colectivo de *Clase*, o de *Cuerpo*, que todo lo purificaba. En esto, amigo Sobreviela, no caben distingos, pues indefectiblemente somos, queramos o no, de los que aman al Cuerpo, o de los que aún amándolo mucho, según ellos lo disimulan, no haciendo otra labor, que la de crítica, cuando no negativa.

Conste, pues, que ni por asomo he pretendido la necesidad y perdóneme el vocablo, de catalogar mi cariño por el Cuerpo, en grupo aparte y si solo, patentizar un anhelo mío, que desearía tuviese imitadores, de la valía y competencia de un tan querido amigo, como Vicente Sobreviela, para laborar por nuestra co-

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias. Pedidos en todos los centros de especialidades de Madrid y provincias y en la Glorieta de Embajadores, 5, FARMACIA.—Madrid.

lectividad, harto abandonada por nosotros mismos y necesitada de valedores, como jamás lo fué.

Tampoco pude referirme, al amigo Sobreviela, como muy bien cree y le agradezco, al lamentarme de la escasez de inscripciones, o de congresistas, porque si bien por razones que sobradamente conozco, aun cuando no pueda compartirlas, no hizo acto de presencia en el Congreso, su nombre fué uno más entre los nuestros y ese argumento, me basta para demostrarle que estaba excluido, así como los demás, que por razones que no pretendo aclarar, no creyeron un deber, sumarse a los que opinamos en contrario.

Moral y materialmente, estaban obligados, otros compañeros, que no preciso citar, porque sobradamente se inculparán ellos mismos, los cuales, por razones múltiples, como las de destino o presencia en Madrid, debieron sumar su esfuerzo y ayudar a la ingrata tarea de organización, en Asamblea, a la que, bien o mal dada la conformidad, por quien fuera, no era justo regatear una colaboración y asistencia que, de faltar, traería aparejado, no ya el sensible ridículo de unos cuantos compañeros, que al comprometerse lo hicieron con la mira puesta en servir a la colectividad, sino el que lo es mucho más grave, el del Cuerpo a quien primero debemos salvar, para enjuiciar más tarde la actuación de quien estimemos se ha extralimitado en sus funciones.

Quiero asimismo patentizar, que al referirme a la división del Cuerpo, no lo hice preocupado de un asunto liquidado, como lo era el del Congreso, sino que, por el contrario, exteriorizaba abiertamente mi pesar, bajo la amarga impresión recibida por actuaciones que, en definitiva, sólo lograban quebrantar el prestigio corporativo, sin honra ni provecho para la colectividad castrense.

Sobre el futuro Congreso de Bucarest, al que en principio llevo idea de asistir, si mis disponibilidades económicas me lo permiten, sólo deseo acierto y garantía en la elección de quienes nos representen, con la mira puesta en el buen nombre del Cuerpo y en el que por encima de todos debe anteponerse en todas nuestras actuaciones en el de España.

Doy por descontado que mi amigo Sobreviela, a quien doy las más expresivas gracias por el elevado concepto que le merezco, no ha de ver en mi réplica nada que pueda molestarle en lo más mínimo, y si sólo propósito decidido de desvanecer sus dudas y de desechar su protesta. Si existe alguna palabra que pueda herir la susceptibilidad de alguien la retiraria, sin que ello implique rectificación del concepto.—*Jerónimo Gargallo.*

Opiniones y comentarios

Un poco de crítica.—La aptitud del veterinario en las zonas chacineras, ¿es completa?—Si los que carecemos de dotes de elegancia en la expresión escrita dejásemos de exponer nuestras ideas por miedo al bisturí de los que dominan el arte de escribir, entonces habríamos de enquistarnos en la inercia sin otra aspiración que el movimiento que quieran imprimirnos los dinámicos directores de campañas periodísticas.

No olvidéis nunca estas direcciones:

CASA CENTRAL Y LABORATORIOS:
Madrid, Alcántara, 65. Teléfono 58074

SUCURSALES . . .	BARCELONA: Via Layetana, 13. Teléfono 18663 BADAJOZ: Santa Lucía, 13. > 226	CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375.
DEPÓSITOS . . .	MÁLAGA: Bonifacio Calvo, Plaza del Carbón, 3. VALENCIA: Enrique Barchino, Denia, 54.	ZAFRA: Aurelio Soto, Teléfono 131.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

La lucha por la verdad debe ser libre, si es noble y cada cual debe defendirla como sepa, siempre que su egoísmo sea relegado a segundo plano. Ante todo somos veterinarios y el bienestar general de la Clase no debe mancharse con las salpicaduras de apetitos personales.

¿Qué se persiguió al hacer los veterinarios higienistas de mataderos industriales y veterinarios de zonas chacineras menores de 3.000 cerdos?

Por lo pronto se ha conseguido, inmediatamente, lesionar intereses creados, sembrar el malestar en la Clase y.... empeorar la situación de los industriales chacineros.

Señalemos las «fórmulas» oficiales que se han seguido para la confección de cada clase.

a) Veterinario para zonas menores de 3.000 cerdos.—Un cursillo de breves días en el Laboratorio provincial de Higiene, donde se aprende NADA, porque la congelación de un trozo de órgano, la tinción por un método cualquiera, etcétera, ya se aprendió en la Escuela durante los estudios. Sin embargo, el veterinario alejado de la capital de provincia, que por cualquier causa no haya podido asistir a diario a ese cursillo tan interesante, no está facultado para atender las zonas antedichas.

**b) Veterinario higienista para zonas y mataderos mayores de 3.000 cerdos
(2)**

Es decir: que con los conocimientos de «nuevo cuño» a), el veterinario ya está facultado para inspeccionar los mataderos o zonas menores de 3.000 cerdos. Si tienen cuatro o cinco o veinte mil, ya no puede. ¿Es que las operaciones de industrialización se hacen de otro modo, o es que los derivados tienen diferente confección? Ojalá, siquiera, que el jamón, el chorizo, el foie-grass, la mortadela, etc., etc., tuvieran más categoría de confección en los grandes mataderos, pero, indiscutiblemente, son lo mismo en unas zonas que en otras, veterinariamente considerados.

Salta a la vista la arbitrariedad de tal división entre los veterinarios de zonas chacineras, así como el que cualquiera de éstos tengan más facultades de aptitud para el desempeño en las mismas que el inspector rural, cuya competencia para reconocer cerdos no debe postergarse, máxime cuando solo a fuerza de una voluntad inquebrantable, una resistencia titánica y un estudio constante, lleva sin ruido, sin alardes, sin desmayo, la labor múltiple de un matadero municipal, donde son «muchos» a engañarle.

Y sin ánimo de molestar a ningún higienista, vamos a analizar la aptitud real de los privilegiados en esta selección y de los sometidos a la inspección veterinaria de cualquier zona o matadero. El veterinario y el industrial.

El veterinario.—Hasta ahora y creo que ahora también—perdón compañeros!—el veterinario del matadero industrial, con 100 cerdos o con 20.000 (la

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz».

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

cantidad a mi entender no significa nada) se ha reducido a ver, si acaso, los cerdos antes del sacrificio y a reconocer esos pedacitos de carne, que nunca pasan de cuatro, cuando más, donde se supone que se va a encontrar la triquina. ¡Triste papel para una responsabilidad y una capacidad tan grandes! Pero en fin, si los interesados quieren ayudarme a esclarecer la verdad, habrán de convenir, en su mayor parte, que a esto queda ceñida su actuación en los mataderos industriales.

En muchos mataderos, y eso durante los primeros días, se atreven algunos a observar cómo se carniza, pero ello, no porque tienen obligación, sino por la curiosidad natural en individuos que no han visto nunca de cerca éstas operaciones. En algunos, los menos, pero existirán, le llevan al veterinario las muestras a su casa—que no saben si corresponderán a los cerdos que se sacrificaron—y casi todos, firman los certificados sin «ver» lo que sale; y... alguno habrá que hasta los firme en blanco, para que las casas que son las que pagan y tienen libertad de renovar sus servidores sanitarios, no tengan entorpecimiento en sus operaciones de empacado y oficinas.

¿En cuántos mataderos industriales hay triquinoscopios de proyección y en cuántos de los que lo tienen se hacen siquiera veinticuatro muestras por cerdo?

Verdaderamente es lamentable y triste que el veterinario, y sobre todo si es higienista, quede reducido a tan insignificante papel de buscador de triquinas que, en los países algo más sensatos en estos asuntos, se confía a cualquier empleado que sepa distinguirlas...

Y si este es el papel «real» que en España desempeña el veterinario de una zona chacinería, o sea «lo mismo» que hace cualquiera que no sea higienista en cualquier matadero municipal insignificante, ¿por qué no pueden estar todos facultados para vigilar las zonas chacineras y mataderos industriales, como hasta hace poco?

¿Desidia del profesional? No. Ignorancia supina de lo que se hace en un matadero industrial que por «atmosferismo» de los legisladores hacen que el veterinario haga como inspeccionador y técnico en las fábricas de embutidos el más espantoso de los ridículos y de que de esa gran ignorancia, puesta de relieve hasta en la forma de entrar en una fábrica, se rian los industriales y procuren ocultarse del veterinario, por los «palos de ciego» que siempre da en sus intervenciones.

Desinfectante

FENAL

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

UNGÜENTO FENAL

SIN RIVAI PARA LAS HERIDAS Y ROZADURAS EN EL GANADO
— INFALIBLE EN LA MAMITIS CONGESTIVA DE LAS VACAS —

Para pedidos, muestras, precios y consultas, dirigirse a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.
ELEJABARRI—BILBAO

No quiero seguir realizando el cúmulo de inaptitudes que desgraciadamente tiene el veterinario de mataderos industriales, porque, para muestra, con un botón basta y si sigo tocando este punto parecerá que pretendo atacar a los veterinarios, cuando en realidad, a quien quiero censurar es a los legisladores. Culpables, al fin, de que los encargados de inspeccionar un matadero estén menos enterados que los obligados a ser inspeccionados.

El industrial.—El fabricante de derivados animales, le tiene horror al veterinario. No horror a sus conocimientos, que son bien escasos, sino a su intervención; porque el veterinario, que desconoce por lo general los medios de que tiene que valerse el industrial para defender sus intereses, no tiene más criterio que el oficial reglamentado—ni aun eso siquiera existe—y está exento de la tolerancia o «elasticidad sanitaria» necesaria para armonizar los intereses públicos con los comerciales. Y se da el caso general, de que los grandes mataderos, que

por su condición están sometidos a una vigilancia sanitaria estrecha, tienen que aguantarlo todo, mientras que existen millares de elaboradores pequeños que fabrican con todo lo «que cae a mano» sin temer a esa vigilancia y sin tener que soportar al veterinario, ni pagarle. Soportarlo, esa es la frase, en vez de buscarlo.

¿Y cuál de los dos mataderos debe estar más inspeccionado y vigilado?

Yo creo que los pequeños, y sobre todo los que ni siquiera tienen permiso oficial, de los que hay en España cientos y quizás miles.

¿Por qué? Porque el matadero grande, donde se carnizan y elaboran miles de kilos de carne, le interesa mucho el crédito de sus productos, que al mermarse, arrastraría un capital que, a veces, significa millones. Además, como grandes, disponen de los auxiliares necesarios para la mejor industrialización (máquinas de todas clases, frío artificial, secaderos, máquinas pneumáticas, etc., etc.), y, por tanto, trabajan con ciertas comodidades de «defensa» para los géneros que se traduce en una mayor garantía de higiene en los productos.

¡Pero y los pequeños? Si el negocio quiebra, se llevó solamente unas pesetas en su caída. Si se le hace quebrar, porque aprovechen todo lo que está al margen de la salubridad...., con mudar el boliche a otro sitio, en paz. Sin maquinaria, sin mesas siquiera, sin dinero, con la temperatura que *dé el tiempo* y recurriendo para todo a las materias conservadoras prohibidas, metiéndose en todas partes y por todos los medios para vender sus productos pronto, utilizando

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

chapas y certificados cuya procedencia habría que averiguar, sin escrupulos.... Yo creo que en los pequeños es donde debe extremarse la vigilancia y para donde deben estar más capacitados los inspectores.

Existe un abismo grandísimo entre todo veterinario encargado de inspeccionar un matadero o zona chacinería y todo propietario del negocio de derivados. Abismo que hace mucho tiempo existía y que ahora con la altura teórica que se ha dado al veterinario higienista, se ha profundizado.

Y como todos estamos en el derecho de opinar, aunque nuestros lamentos se pierdan en el vacío, voy a opinar yo, el más modesto de los veterinarios rurales (pues ni siquiera estoy autorizado para zonas menores de tres mil cerdos), pero uno de los pocos «hartos de rodar» en fábricas y mataderos industriales tanto del país como extranjeros; y como tal, enterado de las «violencias íntimas» que pasa el veterinario en el desempeño de su misión por no haber recibido educación especial para su cometido y del miedo que tienen los industriales a estar fiscalizados por veterinarios que desconocen el íntimo desenvolvimiento de estas clases de negocios.

Analicemos la inutilidad de los conocimientos que ahora se han exigido y procuremos controlar el «valor de aplicación» para, por lo tanto, deducir la supremacía que dan al inspector que los posea, prácticamente, que es como se batalla en la vida.

En una zona chacinería cualquiera hay varias fabriquetas pequeñas de embutidos, o se dedican a chacinar en varios sitios. Ya es bastante que cada uno de los dueños de «boliche» haya conseguido permiso oficial, pero la mayoría, ni

tienden microscopio, ni Laboratorio, ni cosa que se le parezca. Esto es difícil conseguirlo incluso en los grandes.

El inspector, ante un caso de duda, que hay muchos, y para mayor garantía propia, tiene que enviar al Laboratorio municipal o provincial los materiales objeto de duda, y dicho centro dictamina exactamente, porque tiene medios suficientes para el diagnóstico y, además, personal especializado prácticamente en esta clase de investigaciones. ¿Para qué le sirvieron al inspector los conocimientos que le impusieron? Y si le resuelve el caso el Laboratorio, ¿no puede otro veterinario cualquiera remitir los casos de duda al Laboratorio? De nada sirvió el cursillo.

Segundo caso: Ejemplo. Un gran matadero industrial con fabricación en gran escala.

Demos por sentado que existe todo lo exigible para un certero y rápido análisis, pero el veterinario desconoce—sigue el supuesto—de que hay preparados en que el industrial *necesita* mezclar de contrabando féculas, albúminas, colorantes, substancias conservadoras, etc., etc. Al inspector, que no conoce «de lejos» todo lo que se emplea, legal o no, que no calcula a distancia si las especias son muchas o pocas para aquella masa (siempre entre las especias «va» el secreto) ¿se le va a obligar a hacer a diario una investigación analítica de cuantos preparados se elaboran? ¿Y consentirá en dar certificado de salida sin haberlos reconocido concienzudamente?

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima ciliación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Supongamos también, que es suponer, que el industrial elaboró perfectamente, es decir, que sometió los productos cárnicos, antes y durante su elaboración, a todos los requisitos exigibles por la higiene y la técnica industrial; pero el producto, mal conservado, por una de las infinitas causas ajenas a la bondad del contenido y del continente, o mal preparado, llegó a su destino en condiciones de inutilización. Entonces, ¿de qué sirvió el que la fábrica de procedencia tenga un veterinario oficial? Queda el producto a merced de la aptitud del veterinario receptor, quien, para opinar en conciencia, necesita de los conocimientos que careció el que autorizó la expedición. ¿Y no está facultado para intervenir como oficial en el matadero y si es apto para determinar sobre aquéllo que al primero se le pasó?

Yo creo que el veterinario de zonas chacineras y mataderos de «gran calado» lo que necesita es muchos conocimientos prácticos de industrialización. Es decir, que yo, en vez de exigirles cursillos ridículos de Laboratorio u oposiciones intrincadísimas por los conocimientos teóricos que imponen (y que cualquier libro de análisis se los da a cualquiera al minuto) les exigiría conocimientos prácticos de industrialización primeramente, pero completos, desde la matanza hasta los procedimientos de conservación. Después, conocimientos completos de investigación, desde las diferentes carnes que se emplean en la elaboración, hasta la diferenciación de especias que se utilizan. Después.... todo lo que les han exigido, que sería la orla de sus conocimientos en la materia.

Saber cómo se alimentan los cerdos y las reses para su explotación industrial adecuada, cómo se sacrifica, cómo se carnia, cómo se elabora, cómo se conserva, cómo se prepara y cómo se lanza un producto para su buena llegada, esto debe ser lo que *más* debe saber el veterinario industrial. Poder demostrar ante el inspeccionado, que lo domina «en su terreno», que es lo que da autoridad natural, produce la admiración y el respeto y fomenta la colaboración y el consejo. Que el veterinario se convierta, en una palabra, de espía del Gobierno en consultor del industrial.

Después de esto, que pase de servidor del industrial a director técnico de la industria.

Entonces se colocaría, mejor dicho, se colocarían ellos mismos en el sitio que hace tiempo debíamos ocupar, como procuraré demostrar en mi próximo trabajo.—*Francisco Sousa*.

Cuestiones generales

Por qué no fuimos a unos cursillos. —**Para don Luis Ibáñez Sanchez, con todo el afecto.** — Sin ánimo de polémica y para su tranquilidad, voy a explicárselo y tengo la seguridad que retirará la censura en lo que pueda tocarlos, máxime habiendo usted sido rural muchos años. Conste que nos parece

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz

bien los trallazos cuando hay apatía, y que no estamos impregnados de incienso alguno; nos vamos formando idea de nuestro «papel» verdadero.

Sobre la comparación que hace entre dos cursillos, nada hemos de decir; existe gran diferencia hoy entre ambas profesiones, en cuanto a los pueblos se refiere. Cita usted dos causas solo, y no ha sido por ninguna de ellas; nos parecen muy bien los cursillos y nos interesan mucho, pero.... no tenemos un cuarto; llevamos dos años—algunos tres—sin cobrar las Inspecciones; las igualas no se cobran hasta septiembre; tenemos familia que mantener y no vemos claro el momento de que nos paguen los Ayuntamientos las deudas, y conste que no somos de los más *pijicos*—según dicen por aquí al que no tiene dinero—al menos no estamos empeñados.

Esto nos ocurre a unos cuantos—a muchos—que ejercemos en la meseta central castellana y que tenemos demostrado no ser ni apáticos ni egoistas—no sería pertinente citar hechos ahora—; más jóvenes que viejos—treinta años de edad y diez de ejercicio profesional—no hemos caído en el escepticismo todavía.... pero no cobramos hace treinta meses.

Quizá diga usted que ahora hay un Decreto para ello. ¡Es de hace un mes! ¡Sin el «maldito» dinero y con el temor de que durante nuestra ausencia se muriese la mejor mula del alcalde, hubiera usted ido—siendo rural—a Madrid por veinte días!

Es posible que no; de ocurrir lo de la mula, le retrasarian otros dos años el pago de los haberes de inspector y se le mermaría la iguala grandemente. No

habrá olvidado el Sr. Ibáñez las cosas que ocurrían en la ruralia, pues por esta región ahora pasan aquéllas, corregidas y aumentadas. Esperamos y confiamos que esto cambie algún día. No tema el Sr. Ibáñez; la Veterinaria rural no queda rezagada, y eso que los positivos valores siempre han procurado dejarla—tiene poco de agradable—; si llega el cambio vendrá el optimismo y se trabajará con más entusiasmo, aún así y todo—creo yo—camina al ritmo de los tiempos.

Puestos a parangonar, salvando las distancias y sin conocer las disponibilidades económicas del Sr. Ibáñez, podríamos censurarle, que no asistiese a unos cursillos de ampliación de conocimientos, que se dieran en Dinamarca o en la Argentina? Lo sentiría, seguramente, como lo hemos sentido nosotros, si no podía ir, se callaría su amargura y si no desesperaba, al menos esperaría tiempos mejores.

Por eso no fuimos a los cursillos unos cuantos entusiastas; asco nos da hablar del dinero, pero tenemos que sacarlo a relucir para decir la verdad desnuda y no se formen juicios equivocados. ¡Siempre las ventajas para los que posean el dinero! Y conste que no sentimos envidia, pero nos irrita que estas cosas ocurran; hemos callado ante nuestras necesidades, pero ante las acusaciones no podemos guardar silencio y rechazamos el calificativo de llorones, por adelantado, y tenga la seguridad el Sr. Ibáñez que si esto cambia, serán legión los cursillistas veterinarios, pero de lo contrario, no podremos ni ir a Zamora, a cuya provincia pertenecemos.—Manuel Gutiérrez Acebes.

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta* de 6 del corriente, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Densidad de población
Iglesias, Tamarón y Villademiro	Iglesias	Burgos	Castrogeriz	Renuncia	1.200
Castejón de Valdejasa	Castejón de Valdejasa	Zaragoza	Egea de los Caballeros	Idem	1.122
Aldehuela del Jerte	Aldehuela del Jerte	Cáceres	Piasencia	Interina	209
Malpartida de Plasencia	Malpartida de Plasencia	Idem	Idem	Idem	4.964
Casares	Casares	Málaga	Estepona	Renuncia	5.614
Santa Brígida	Santa Brígida	Las Palmas	Las Palmas	Desierta	6.605
Casas de Don Pedro	Casas de Don Pedro	Badajoz	Herrera del Duque	Renuncia	3.122
Baena	Baena	Córdoba	Baena	Jubilación	21.314
Cadrete y Cuarto de Huerva	Cadrete	Zaragoza	Zaragoza	Renuncia	932

Perfecta dosificación - Esterilización garantizada

Los inyectables de mayor garantía son preparados por
INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

De venta en las principales Farmacias de España. Exigid siempre inyectables
INSTITUTO

MADRID: Alcántara, 65 (antes 29). Teléfono 58074

BARCELONA: Via Layetana, 13 > 18663

BADAJOZ: Santa Lucía, 13 > 226

CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375.

Dirección Telegráfica y Telefónica: INSTITUTO

ESTÁ EN IMPRENTA

la obra de extraordinario interés para los estudios Zootécnicos

Exterior de las Máquinas Animales

POR

Bibiano Aránguez Sánz

Veterinario-Director del Matadero provincial de Mérida

Voluminosa obra con numerosas figuras intercaladas, en la que se desarrolla de forma científica, *La Apreciación de los Animales domésticos, Morfología de las regiones en la cabeza, cuello, tronco y extremidades. La exterior en lo económico* (Exterior de la máquina animal para el desempeño de las distintas funciones económicas y cronometría). *La exterior en lo estético* (Formas hermosas y capas) y *La exterior en lo jurídico* (Contrastes, Redhibición y reseñas).

Se pondrá de venta en la Librería de Nicolás Moya.

CARRETAS, 37 - MADRID

Dotación anual por servicios ve- terinarios Pesetas	Censo ga- nadero Cabezas	Rosas porci- ones sacrificia- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros ser- vicios pecu- arios	Duración del concurso	Observaciones
1.420,00	6.410	110	No	No	Treinta días.	Reservar en Iglesia
1.380,00	2.135	90	No	No	Idem	Servicios unificados
1.250,00	562	25	+	+	Idem	Idem
4.300,00	6.926	+	Sí	Feria	Idem	Idem
5.000,00	11.736	300	No	No	Idem	Idem
1.900,00	14.204	50	Sí ...	Ferias	Idem	Idem
2.250,00	22.678	450	Sí	No	Idem	Idem
2.652,00	12.000	485	Sí	Sí	Idem	Quincuages reglamentario
1.820,00	5.735	104	No	No	Idem	Servicios unificados

Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar

Estado de cuentas en el dia de la fecha.—Fondo de administración.—Saldo a favor en 31 de mayo anterior, 1.790,70 pesetas; Ingresos, 16,25 pesetas; Suman, 1.806,95; Gastos, 110,10 pesetas; Saldo a favor en el dia de hoy, 1.696,85 pesetas.

Fondo de Reserva.—De la cuota 54, 1.000 pesetas; de la cuota 55, 1.035 pesetas; de la cuota 56, 1.925 pesetas; de la cuota 57, 1.835 pesetas; de la cuota 58, 1.692,50 pesetas; de la cuota 59, 30 pesetas; de la cuota 60, 10 pesetas; Total, 9.327,50 pesetas.

Se ha entregado el importe de la cuota 53, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 7.^o del Reglamento.

Zaragoza, 30 de junio de 1933.—El secretario, *Aniceto Laguia*.—El tesorero, *Francisco Acín*.—V.^o B.^o, el presidente, *Francisco Gómez*.

Instituto Veterinario Nacional S. A.**SECCIÓN INYECTABLES**

Arecolina, Cafeína, Ergotina, Pilocarpina, Quinina, Veratrina, Cocaína, Aceite alcancforado, Pulmonil.

Areco-eserina, Codeína, Eserina, Morfina y Suero Caguy.

Cloruro de Bario: Caja de 6 ampollas
Cacodilina tónica: Tratamiento compuesto de dos cajas de 6 ampollas cada una

Ampollas de 10 c. c.

Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100
» diez » »	18,50.	» 25 por 100.
» veinte » »	37,00.	» 30 por 100.

Ampollas de 10 c. c.

Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100
» diez » »	18,50.	» 25 por 100.

Cloruro de Bario: Caja de 6 ampollas
Cacodilina tónica: Tratamiento compuesto de dos cajas de 6 ampollas cada una

Dto. 20 por 100. Timbre incluido

Aceite uterino, Ungüento para la mamitis.	En preparación.
Bolo purgante, Pasta escarótica.	
Polvos secantes, Vejigatorios, Sueros de todas fórmulas.	

PEDID CATALOGO, PROSPECTO EXPLICATIVO Y MUESTRAS**Disposiciones oficiales**

Presidencia.—NOMBRAMIENTO DE DELEGADO.—Orden de 1.^o de septiembre (*Gaceta* del 2).—Esta Presidencia, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido dejar sin efecto el nombramiento de don Félix Gordón Ordás, presidente del Consejo Superior Pecuario, para delegado de España en el V Congreso Mundial de Avicultura, que se celebrará en Roma en el presente mes de septiembre, en atención a que los deberes de su cargo de diputado le impiden concurrir a dicho Certamen, cuya misión le fué conferida por Orden de 7 de julio último; designando en su lugar para representar a España en el aludido Congreso a don Rafael Castejón, director de la Estación Pecuaria de Córdoba.

Ministerio de la Guerra.—**VACANTES DE DESTINOS.**—Orden de 4 de septiembre (D. O. núm. 207).—Publica las vacantes que en los diferentes empleos existen, que en el Cuerpo de Veterinaria Militar, son las siguientes:

De veterinario mayor.—Una en la Circunscripción Oriental de Marruecos, total 1.

De veterinario primero.—Una en el Grupo Mixto de Artillería núm. 1; cuatro en la Circunscripción Oriental de Marruecos y tres en la Occidental, total 8.

De veterinario segundo.—Seis en la Circunscripción Oriental de Marruecos y una en la Occidental, total 7.

REGLAMENTOS.—Orden de 4 de septiembre (D. O. núm. 208).—Aprueba con carácter provisional el Reglamento del servicio veterinario de Marruecos, que a continuación se transcribe, cuyos preceptos entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación:

Artículo primero. El servicio veterinario en el Ejército de Marruecos se verificará por el personal y con la distribución que se determine en las plantillas correspondientes, en las Enfermerías, en los Cuerpos, Centros y Dependencias y en los campamentos, con arreglo a las disposiciones que dicte el jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos o Generales de las respectivas Circunscripciones a propuesta de los jefes de servicios veterinarios y con sujeción a las normas que se establecen en este Reglamento.

PRECOCIDAD RENDIMIENTO FECUNDIDAD

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA, 18 arrobas al año. 85 por 100 peso canal. Promedio 9 productos por parto. Lechones para recria y reproducción. Precio especial a veterinarios.

FEDERICO P. LUIS - Veterinario - San Vicente, 2 - VITORIA

Art. 2.^o Las Enfermerías Veterinarias tendrán como misión especial esencial e inmediata, la lucha contra las epizootias que padezca el ganado militar, particularmente contra el muermo, y en sus fines entrará por otra parte la asistencia de los animales enfermos de los distintos Cuerpos, Centros y Dependencias, cuya curación, a juicio de los veterinarios encargados de la visita en aquéllos, no pueda obtenerse rápidamente, precise recursos terapéuticos o quirúrgicos especiales. A tales fines, en las Enfermerías Veterinarias ingresarán y serán atendidos, por el siguiente orden de preferencia, todos los animales de las guarniciones, sectores o campamentos respectivos: enfermos de afecciones transmisibles a los animales o al hombre y los sospechosos de estas enfermedades; los que exijan intervenciones quirúrgicas, salvo las que por su carácter de urgencia hayan de ser efectuadas en los cuarteles, y los afectados de enfermedades comunes que no sean leves o pasajeras, fácilmente tratables en los Cuerpos con los recursos ordinarios. (Continuará).

Gacetillas

REGLAMENTO DEL SERVICIO VETERINARIO DE MARRUECOS.—En la sección de «Disposiciones oficiales» de este número publicamos una orden del Ministerio de la Guerra, por la que se aprueba, con carácter provisional, el Reglamento que ha de regir el servicio veterinario de Marruecos.

Este Reglamento, que hemos tomado íntegramente del *Diario Oficial*, constituye un extraordinario acierto. Aparte su necesidad indiscutible para establecer la norma que debe regir un servicio, que hasta hoy ha estado sometido a los más diferentes criterios, impera en todo su articulado la más sabia doctrina para

garantir la eficacia del servicio: poner en manos del director toda la autoridad y toda la responsabilidad del servicio.

Biblioteca de Veterinaria

El Reglamento, inspirado con toda dignidad y respeto para el Cuerpo Veterinario Militar, tan merecedor de ello, acaba con aquellos Establecimientos en que la responsabilidad y todo el servicio caía sobre el personal veterinario, bajo la autoridad de un jefe de cualquier otro Cuerpo, que por desconocer hasta lo más elemental de lo que significa una Enfermería de ganado, lejos de facilitar el servicio lo perturbaban, irritando con un mando absolutamente inadecuado, para un Establecimiento técnico, al personal que tenía que moverse, bajo férulas siempre desagradables.

No hemos de comentar más ampliamente este Reglamento, porque su lectura es suficiente para apreciar cuanto encierra de bueno en beneficio de la eficacia del servicio que organiza, pero no hemos de perder esta magnífica ocasión para felicitar a los que tanto han trabajado en su redacción y aprobación, que esta vez han triunfado plenamente.

CARTILLA DIVULGADORA.—La Sección de Labor Social de la Dirección General de Ganadería, ha publicado y difundido una cartilla divulgadora, acerca de los perjuicios que a las pieles ocasionan el empleo del pincho o agujón, marcado a fuego, desuello defectuoso y enfermedad de los barros.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR



PRECIOS
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

La cartilla va ilustrada con cuatro cuadros alegóricos, que llevan las siguientes inscripciones:

NO EMPLEAD PINCHOS QUE MARTIRIZAN A LOS ANIMALES Y ESTROPEAN SUS PIELES.
LA MARCA A FUEGO EN EL CUERPO DEL ANIMAL INUTILIZA LA PIEL.

NO CORTEIS LA PIEL AL DESOLLAR LA RES.

EXTIRPE Y MATE LOS BARROS. SALVARÁ LA PIEL Y DARÁ VIDA A SUS GANADOS.

NUEVO DIRECTOR.—Ha tomado posesión del cargo de director de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, para el que fué nombrado por orden de S del pasado, del Ministerio de Instrucción pública, nuestro querido amigo don José Jiménez Gacto, a quien deseamos los mejores aciertos para bien de la enseñanza.

CESIÓN O TRASPASO.—Se hace de un Establecimiento de veterinaria en la Mancha, de gran producción. Dará informes directora de Colegio, calle Fernando el Católico, 29. Madrid.

SUSTITUTO VETERINARIO.—Se necesita un sustituto veterinario. Escribid a don Joaquín Marqués, inspector veterinario municipal de Casas Ibañez (Albacete).

ENHORABUENA.—Nuestro querido compañero y amigo don Miguel Trigo Mezquita, ha sido nombrado jefe de los servicios veterinarios municipales, con el haber anual de 8.000 pesetas, en sustitución de don Ramón Gómez Pérez, también buen amigo nuestro, que ha sido jubilado.



Instituto Veterinario Nacional

SOCIEDAD ANONIMA

1775

TELEFONO

BUFFALO-BUFFALO-BUFFALO-B
BUFFALO-BUFFALO-BUFFALO-B
BUFFALO-BUFFALO-BUFFALO-B
BUFFALO-BUFFALO-BUFFALO-B
BUFFALO-BUFFALO-BUFFALO-B
BUFFALO-BUFFALO-BUFFALO-B
BUFFALO-BUFFALO-BUFFALO-B

CORDOBA

PALACIO CONDE TORRES CABRERA





ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA SUSPENSIO
INYECTABLE



Antidióxico
F. MATA
Contra solares
y infecciones
en la piel
de ganado



RESOLUTIVO
ROJO MATA
F. MATA



SUSPENSIO
VELOX
F. MATA
TAPABOLA
SUSPENSIO
INYECTABLE
F. MATA
SUSPENSIO
INYECTABLE
F. MATA

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICION DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIENDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEON)